



Diciembre 2015

**Nota informativa sobre la aplicación de los factores de conversión de energía final a energía primaria para la verificación de las exigencias establecidas por la Orden FOM/1635, de 10 de septiembre de 2013 (BOE 12/09/2013), por la que se actualiza el Documento Básico de Ahorro de Energía DB-HE**

El apartado 4.2.1. del DB HE-0 Limitación del consumo energético del CTE, indica que “Los factores de conversión de energía final a energía primaria procedente de fuentes no renovables para cada vector energético, empleados para la justificación de las exigencias establecidas en este Documento Básico, serán los publicados oficialmente”.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha publicado en su página web el Documento Reconocido de “Factores de emisión de CO<sub>2</sub> y coeficientes de paso a energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector de edificios de España”. Este documento será de aplicación a partir del 14 de enero de 2015.

Por tanto, la verificación de las exigencias del CTE a partir de esa fecha, deberán tener en cuenta los nuevos factores de paso.